



MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



Ayuntamiento  
de Albalate de  
Zorita



Castilla-La Mancha

D. ALBERTO MERCHANTE BALLESTEROS , ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA, vitas las bases de selección para cubrir una plaza de **DIRECTOR** a jornada parcial para el Taller de Empleo "**Albañilería en Albalate de Zorita**", relativa a las ayudas establecidas en la Orden de la Consejería de Empleo y Economía de 15/11/2012 (DOCM nº 225, de 19/11/2012), modificada por la Orden de la misma Consejería de 25/11/2015 (DOCM nº 232, de 26.11.2015), por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes que desean participar en la convocatoria y analizado el contenido de las mismas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2016, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por este **MI DECRETO**,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.
MARIA DOLORES	BALLESTEROS PAEZ	03135480M
LAURA MARIA	GOMEZ GARCIA	53044358X
TERESA	MARTINEZ BRAVO	47069797 k
JUAN PEDRO	RODRIGUEZ EXPOSITO	52821088R
MARIA JOSE	PEREZ ALCARAZ	03084871L
MARIA PILAR	SANCHEZ RANERA	03121869 X



MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



Ayuntamiento  
de Albalate de  
Zorita



Castilla-La Mancha

**SEGUNDO.** Publicar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

**TERCERO.** Otorgar un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para formular reclamaciones o subsanar los defectos en la solicitud presentada.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Albalate de Zorita, a 18 de abril de 2018.

EL ALCALDE PRESIDENTE

FDO. ALBERTO MERCHANTTE BALLESTEROS

